

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 51
ACTA 29
SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUACHAPALA

C E R T I F I C A:

Que, en sesión Extraordinaria realizada el 03 de septiembre del 2013 como tercer punto del orden del día consta Análisis y Aprobación del Proyecto de Fraccionamiento urbano del terreno de la Señora Elvia Peralta Berzosa, ubicado en la Urbanización Juan XXIII, ante lo expuesto el Ilustre Concejo Resuelve:

Aprobar el Proyecto de Fraccionamiento Urbano del terreno de la Señora Elvia Peralta Berzosa ubicado en la Urbanización Juan XXIII, quedando prohibido la transferencia a cualquier título ya sea permuta, donación o compra venta de los lotes uno y dos hasta que se ejecuten las obras de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, teniendo un plazo de 6 meses para su fiel cumplimiento y no se permitirá la construcción de ningún bien inmueble en ninguno de los predios, en caso de no hacer se aplicará una multa progresiva equivalente al avalúo de los trabajos que deban realizarse, partiendo del 10% el primer mes, hasta llegar al décimo que será el equivalente al cien por ciento del valor total de la obra y luego de lo cual se iniciará el procedimiento coactivo, sin perjuicio de la indemnización por daños que pudieren originar a terceros y a la propiedad pública.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
RESOLUCIONES

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205
